

CARTA DE PRESENTACION

Ibagué – 09 de abril de 2025

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Carrera 5ª Calle 30 Esquina

Teléfono 5152164

REF: MC No. 003-2025

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de **SERVICIO DE TALA Y PODA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No. 003-2025 del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que acepto las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiéndolo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.
5. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.
6. Que me comprometo a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.
7. Que garantizo que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.
8. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.
9. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás



- prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
10. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.
 11. Que leí cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos.
 12. Que conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 13. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
 14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en () páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
 15. Que el valor de la propuesta que presento es por **“DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (19.800.000)”**
 16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue a ser adjudicatario.
 17. Que, a solicitud de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Razón Social del Proponente: S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT: 901847291-0
Representante Legal: YAIR SANDOVAL PRADA
Dirección: Calle 98 #14b-140 sur
Teléfonos: 3208401228 - 3213666474
Correo Electrónico: Sylsoluciones28@gmail.com

Cordialmente:



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0



OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tala de individuos seleccionado según acta de Cortolima : 1 ocobos, 2 eucalipto, los arboles cuentan con una altura igual o mayor a 20 mts de altura , también incluye disposición final de residuo vegetal.	UNIDAD	3	\$ 3.700.000,00	\$ 11.100.000,00
3	Poda de individuos arbóreos, seleccionado según acta de Cortolima, 1 mamey, 1 cacuho, 1 acacio, 1 caracoli, 1 ocobo, 3 mangos y 1 madroño; incluye disposición final de residuos vegetales	UNIDAD	5	\$ 1.100.000,00	\$ 5.500.000,00
3	Disposicion final de 2 arboles volcados tipo eucalitos en el area coliseo; (corte y traslado)	UNIDAD	2	\$ 350.000,00	\$ 700.000,00
4	Retiro material vegetal existenete en la cubierta del coliseo y biblioteca.	UNIAD	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
5	Entresaca de guaduas o bambú, de acuerdo con los cortes especificado por la entidad incluye disposición final.	GLOBAL	35	\$ 60.000,00	\$ 2.100.000,00
TOTAL					\$ 19.800.000,00

Cordialmente



YAIR SANDOVAL PRADA
 CC: 93135399 de Espinal – Tolima
 Representante legal
 S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
 NIT No. 901847291-0





CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:13
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit : 901847291-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 373162
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA - Via aeropuerto perales
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : sylsoluciones28@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208401228
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208401228

Dirección para notificación judicial : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA - Via aeropuerto perales
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : sylsoluciones28@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024, con el No. 89343 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:13
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, incluyendo, pero sin limitación, las siguientes actividades:

- Constituir otras sociedades, suscribir o adquirir acciones, cuotas o derechos sociales en sociedades, fusionarse o dividirse, convenir alianzas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial que se estime conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales.
- Celebrar todo tipo de contratos con entidades privadas o estatales, personas naturales o jurídicas del orden privado o público.
- Participar y ejecutar toda clase de licitaciones de los servicios y productos contemplados.
- Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad.
- Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando todas las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar.
- Dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, exigir u otorgar, las garantías reales o personales que se requieran en cada caso;
- Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio;
- Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores
- Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Además, la sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillas, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:13
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvstSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas. compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cd y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos. ejecución de obras civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, así mismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales suministrar mano de obra simple y especializada y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado; compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general, explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas, ingeniería electromecánica y geología servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de swich, Transceiver, hobos, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta, mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonía, video citofonía o sistemas ctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de ples, pids y dc·drives, compra y venta de materiales eléctricos. minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación, trituración, molienda, paletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales. Comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera a este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotación de la actividad ganadera y agropecuaria. venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para tiquete adoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás insumos para maquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lácteos, ventas combustibles: gasolina, capa. aceites, lubricantes, aditivos. servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. la investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de ligón- biomasa celulósica, con el propósito de producir y comercializar energía y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la refinación y tratamiento de biomasa celulósica a nivel industrial. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de las existencias y el funcionamiento de la compañía. venta distribución y comercialización de elementos de papelería. la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial más no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. producción, composición, mezcla, coloración, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resina sintética, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc. expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias, procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir 'y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o científicas, que sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población. la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación se ofrecen servicios de transporte de mercancía (seca, líquida y refrigerada. prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios. prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos). prestación de soluciones integrales de tecnologías



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información y comunicaciones. comercialización, distribución, compra y venta, de electrodomésticos. compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas y camiones y en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica. prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida. venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación. venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de. cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. la sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social, la prestación de servicios profesionales de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones, fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos, mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar,

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclames el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así, como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad también hará la prestación de servicios y suministros de prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños eléctricos, construcción, operación, consultoría, interventoría y mantenimiento, gerencia y administración de proyectos de ingeniería eléctrica, gestión de procesos para empresas prestadoras de servicios públicos; comercialización de equipos y materiales. contratación con municipios y entidades del estado o empresas particulares. inversión en otras sociedades y la prestación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subcontratar servicios con terceros. realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. adquirir, poseer y explotar potentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación. participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas en general. desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participación con ellos, en aplicación del objeto social podrá realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar a títulos valores, realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante designación de profesionales. la sociedad también hará el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos y eléctricos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelarian del patrimonio, la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios, públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. la



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas, estos serán nombrados por periodos de 5 años. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.
Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.
Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.
Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.
Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.
Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.
Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.
Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.
Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.
Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 89343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YAIR SANDOVAL PRADA	C.C. No. 93.135.399
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OMAR LEONARDO VENEGAS RICO	C.C. No. 1.069.741.865



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: N8130 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: S&L SOLUCIONES INTEGRALES
Matrícula No.: 373163
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA - Via Aeropuerto Perales
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:54:14
Recibo No. S001311530, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bSbvsbTSQA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$60.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

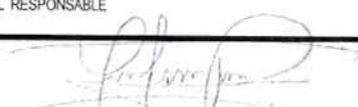


FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S					
SIGLA S&L SOLUCIONES			NIT No.901847291-0		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO. ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 8		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS - COLOMBIA		DEPARTAMENTO - TOLIMA	
MUNICIPIO - IBAGUE		DIRECCIÓN: CALLE 98 #14B 140 SUR			
TELÉFONOS 3208401228		FAX		APARTADO AÉREO: 730006	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 SUMINISTRO DE ASEO, FERRETERIA, PAPELERIA Y EQUIPOS ELECTRONICOS			2 IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DE AGUA POTABLE		
3 MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES			4 PODA Y JARDINERIA		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES SECOF		x	6439420 EXT 305	22/07/2024	\$ 52.000.000
ALCALDIA DE SALDAÑA	x			26/11/2024	16.538.00
IE LICEO NACIONAL	x		5152164	06/12/2024	28.080.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO: SANDOVAL		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PRADA		NOMBRE: YAIR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 93.135.399		ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 120.000.000,00					
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/01/2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA: 10/01/2025		


YAIR SANDOVAL PRADA
Representante Legal

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ibagué-Tolima; 09 de abril de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Ciudad.

Cumpliendo la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones para la protección e datos personales y conforme al decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por EL PLANTEL EDUCATIVO a lo siguiente:

1: La IE LICEO NACIONAL actuara como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los numerales correspondiente de la invitación relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación o persona perteneciente a la población indígena, negra afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	si	no
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas.	X	

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titula o cuyo uso indebido puede genera discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, la convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humano o que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con las salud, vida sexual y datos biométricos

Manifiesto que me informó que los datos sensibles que se recolectan será utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la invitación, relacionado con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación o persona perteneciente a la población indígena, negra afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas

DERECHOS DEL TITELAR, ley 1581 de 2012.

Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento

Solicitar la actualización y rectificación de su informe frente a os datos parciales, inexactos, incompletos

Solicitar prueba de autorización otorgada

Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto a la normativa vigente



Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información

Abstenerse de responder pregunta sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños adolescentes

Cordialmente:



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal-Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué- Tolima. 09 de abril de 2025

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE.

Cordialmente:



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0



CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito **YAIR SANDOVAL PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.135.399 de Espinal Tolima, representante legal, certificó que la sociedad - **S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT. **901847291-0**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los nueve días del mes de abril del año 2025, Ibagué-Tolima.

Cordialmente



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal – Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0





**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **IJ (RA)** de la Policía Nacional **SANDOVAL PRADA YAIR**, identificado con **CC 93135399**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el **4%** para servicios médicos, prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, trece de marzo de dos mil veinticinco

ANDRES FELIPE PORTILLO FIGUEROA
Coordinador Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por quienes Fueron Armados, para Colombia Libre



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Linea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **IJ** (RA) de la Policía Nacional **SANDOVAL PRADA YAIR** , identificado con **CC 93135399**, ostenta la calidad de retirado de la citada Institución y devenga asignación mensual de retiro vitalicia por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **trece de marzo de dos mil veinticinco**



ANDRES FELIPE PORTILLO FIGUEROA
Coordinador Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué- Tolima; 09 abril de 2025

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Ciudad.

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción.

El suscrito YAIR SANDOVAL PRADA, identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, actuando también en nombre y representación de cada uno de sus integrantes del consorcio o unión temporal o promitentes, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la institución Educativa LICEO NACIONAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi representado suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

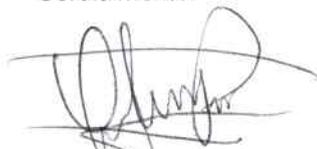
No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Institución Educativa o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.

No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
OMAR LEONARDO VENEGAS RICO
CC: 1069741865 de Fusagasugá- Cundinamarca
Representante legal suplente.

Cordialmente:



YAIR SANDOVAL PRADA
CC: 93135399 de Espinal-Tolima
Representante legal
S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT No. 901847291-0



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141127179959



(415)7707212489984(8020) 000014112717995 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 4 7 2 9 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 N 14B-140 SUR TO 7 AP 401 CONJ MALLORCA VIA AEROPUERTO PERALES

42. Correo electrónico

sylsoluciones28@gmail.com

43. Código postal

7 3 0 0 0 5

44. Teléfono

3 2 0 8 4 0 1 2 2 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 9 0

2 0 2 4 0 6 1 7

4 3 3 0

2 0 2 4 0 6 1 7

8 1 3 0 4 6 4 9

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 07:21:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93135399
Código de Verificación	93135399250331072145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 07:22:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018472910
Código de Verificación	9018472910250331072248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



28

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267448278



PIB

07:19:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018472910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

29

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267448231



PIB
07:18:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAIR SANDOVAL PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93135399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:56:33 PM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93135399**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL PRADA YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2025 08:33:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93135399** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113418573** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93135399 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/03/2025 07:27 AM



Código Verificación: 5QCHGXSDPF

Válida hasta: 29/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:10:17 horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 93135399, Apellidos y Nombres SANDOVAL PRADA YAIR

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, con NIT **901847291-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.arais-arc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- @ Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia cámara eficiente

GOVERNO DIGITAL GOV.CO

CONSTANCIA

Que, consultada nuestras bases de datos, la empresa **901847291 – S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, se encuentra afiliada en Riesgos Laborales, a la fecha se encuentra activa con tarifas de riesgo UNO (I), DOS (II), TRES (III), CUATRO (IV) y CINCO (V), cuenta, entre otros, con los documentos del SGSST de conformidad con la legislación vigente relacionado a continuación:

ITEM	CUMPLE
Evaluación inicial de estándares mínimo, firmada, con un resultado de 92.25%	SI
Política de SST	SI
Matriz de Aspectos Legales	SI
Matriz de peligros, (en actualización)	SI
Plan de emergencia anual, firmado	SI
Cronograma de conformación de brigadas y primeros auxilios, simulacros y entrenamientos por riesgos específico	SI

Para efectos de responsabilidad de la ARL, se aclara que esta constancia está supeditada a que el empleador mantenga las condiciones de ejecución de las actividades antes relacionada, para el grupo de trabajadores expuestos, se reitera igualmente la responsabilidad del empleador garantizar la seguridad y salud en el trabajo y mitigar los riesgos ocupacionales de sus trabajadores.

Lo anterior en aplicación del artículo 8 del Decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 entre otras.

Por lo anterior solo se certifica la parte documental enunciada.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Bogotá a los treinta (08) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


GLORIA MERCEDES BELTRÁN GARCÍA
Profesional en Prevención de Riesgos
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
ARL SURA, Regional Centro



Secretaría de Educación de Ibagué
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

CERTIFICA QUE:

La empresa **S&L SOLUCIONES INTEGRALES** identificada con NIT. N° **901.847.291-0**, realizó un contrato con la Institución cuyo objeto fue **SERVICIO DE TALA Y PODA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ TOLIMA, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL**. Con el No. de contrato 029 del 6 de noviembre de 2024, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$28.080.000) M/CTE**.

Fecha de Inicio: 15 de noviembre de 2024

Fecha de Terminación: 6 diciembre de 2024

Plazo de Ejecución: 30 DIAS

Prorroga: NO

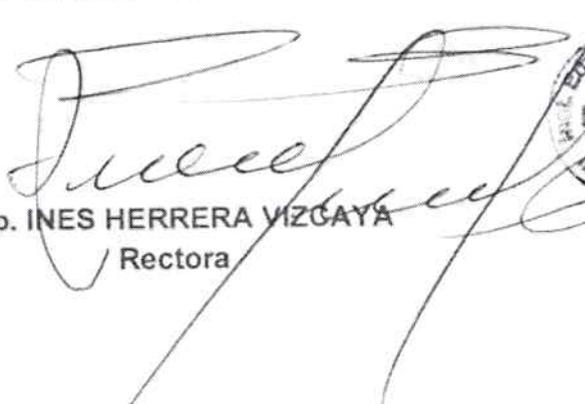
Observaciones por Adición NO

Cumplimiento del Contrato: EXCELENTE

Calificación: EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los 21 días del mes de enero 2025.


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
/ Rectora





Certificación Contratista del Sector Público

República de Colombia
Departamento del Tolima
Municipio de Saldaña
Nit: 800100140-4



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA

Nit. 800100140-4

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se constata que **S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con NIT **901847291-0**, representante legal **YAIR SANDOVAL PRADA**, mayor de edad identificado con Cedula de Ciudadanía No. **93.135.399** de Espinal, ha suscrito con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA** el siguiente contrato de prestación de servicio, durante la vigencia 2024:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 335 del 2024	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	"MANTENIMIENTO SILVICULTURAL EN LA RESERVA NATURAL DE JABALCÓN DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA"
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$16.538.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$16.538.000)
TERMINO INICIAL	Treinta (30) días, contados a partir del acta de inicio.
TERMINO PRORROGA 01	10 días.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	Un (01) mes y diez (10) días
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LA EJECUCIÓN ACTUALMENTE	NO

La presente constancia se expide con destino al interesado.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima – Secretaria General y de Gobierno, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025)

AMANDA FLORIAN LOZANO
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto:	Sergio Castro – Auxiliar Administrativo
Revisado:	Alexandra Vázquez Veloz

Calle 16 No. 16 – 18 Edificio Municipal – Alcaldía Municipal, Saldaña Tolima
Código Postal: 733570
Correo Electrónico: alcaldia@saldana-tolima.gov.co
Página web: www.saldana-tolima.gov.co



PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Ibagué -Tolima
Calle 98 #14b 140 sur

Cel. 3208401228 – 3213366474 sylsoluciones28@gmail.com

Fusagasugá - Cundinamarca
Km 61 villa Sol

Andrea Marcela López Echeverry



Teléfonos: Fijo 8001239; Móvil 3002665496

E-mail: casiopea894@hotmail.com

Perfil profesional

Ingeniera Ambiental, Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional) Con licencia SST, Auditora RUC Curso 50 Horas SST, Coordinadora de trabajo en alturas y curso vigente de alturas, con capacidad para desarrollar planes de manejo ambiental de acuerdo a los estándares y normatividad vigente ,Plan de Residuos de Construcción y demolición, tratamiento de aguas residuales, agua potable, desechos orgánicos e inorgánicos, conocimiento de las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, manejo y experiencia con personal de trabajo en alturas y en obras. Altamente comprometida, con responsabilidad y cumplimiento en las metas a realizar, con gran capacidad de manejo de personal y siempre dispuesta a la solución de problemas.

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

Nombre: *Andrea Marcela López E.*

Cédula: *C.C 101842277 (Bogotá).*

Fecha Nacimiento: *18 de Noviembre de 1988*

Lugar Nacimiento : *Bogotá, Cundinamarca*

Estado Civil: *Casada*

Dirección Residencia: *Calle 56 No.85i-08,
Barrio los monjes. Bogotá*

Celular: *3002665496-8001239*

Profesión: *Ingeniera Ambiental*

Matrícula Profesional: *25238-300237 CND*

Correo Electrónico: *casiopea894@hotmail.com*

FORMACION ACADEMICA

Nivel Profesional: *Ingeniería Ambiental*
Título Obtenido: *Ingeniera Ambiental*
Universidad: *Universidad Santo Tomas de Aquino (Bogotá)*

Nivel Profesional: *Esp. Gerencia Riesgos Laborales, seguridad*
Título Obtenido: *Esp Gerencia Riesgos Laborales, Seguridad*
Universidad: *UNIMINUTO (Bogotá)*

Estudios Secundarios *Colegio Nacional Enrique Olaya Herrera (Guateque Boyaca)*
Título obtenido *Bachiller*
Año: *2006*

CERTIFICACIONES

Curso	<i>SG-SST(50Horas)</i>
Entidad	SENA
Curso	<i>Auditor Interno RUC</i>
Entidad	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Curso	<i>Trabajo Seguro en Alturas Nivel</i>
Entidad	ENSEP COORDINADOR
Curso	<i>Trabajo Seguro en Alturas Nivel</i>
Entidad	<i>Re entrenamiento</i> SERVICES TRAINING
Curso	<i>Trabajo en Caliente</i>
Entidad	HSEQ CONSULTORES
Curso	<i>Manejo Defensivo</i>
Entidad	Casa del Conductor VIP
Curso	<i>Prevención de accidentes en riegos Mecánico</i>
Entidad	ARL SURA
Curso	<i>Gestión y Educación Ambiental</i>
Entidad	SENA
Curso	<i>Sistemas de Gestión de Calidad</i>
Entidad	SENA

Curso	<i>Cultivo de lombrices: cría, manejo y Producción</i>
Entidad	SENA
Curso	<i>Plan de Emergencia</i>
Entidad	SENA
Curso	<i>ISO 9001:2008 MODULO I: Fundamentación de un Sistema de Gestión de la Calidad</i>
Entidad	SENA
Curso	<i>Plan Básico Estructura</i>
<i>Empresarial</i> Entidad	Positiva

Sistemas

- *Microsoft office*
- *Microsoft Project 2010*
- *Word*
- *Excel*
- *Power Point*
- *Prezi*

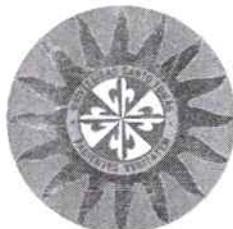
REFERENCIAS PERSONALES

- NOMBRE:** *Carlos Julio López Ruiz*
- CARGO:** *Ingeniero Civil*
- EMPRESA:** *Independiente*
- TELEFONO:** *3187755323-3143291606*
-
- NOMBRE:** *Francisco Alejandro López Ruiz*
- CARGO:** *Ingeniero Civil*
- EMPRESA:** *Independiente*
- TELEFONO:** *3123069928*
-
- NOMBRE:** *TE. Eduart González*
- CARGO:** *Teniente Administrativo Ejército Nacional de Colombia. Ing. Ambiental*
- EMPRESA:** *Ejército Nacional, Jefatura de Ingenieros*
- TELEFONO:** *3134209002*
-
- NOMBRE:** *Lina Natalia Morales Sanabria*
- CARGO:** *Ingeniera de Sistemas*
- EMPRESA:** *RBM Redeban Multicolor*

TELEFONO: 3176706171
NOMBRE: Martha Cecilia López Ruiz
CARGO: Jefe del Dpto de Puentes
EMPRESA: Ingetec S.A
TELEFONO: 3114782482

Andrea Marcela López Echeverry
C.C. N. 101842277 (Bogotá).

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrea Marcela López Echeverry

C.C. 1.018.422.772 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniera Ambiental

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **8** días del mes de **Abril** de **2014**

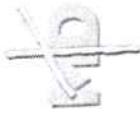
El Decano de Facultad

El Rector General

El Secretario General

Registro Interno No. 51.2843.08-04-2014

Folio 2 Libro 19



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Andrea Marcela Lopez Lecheverry

C.E. D.O. 1.016.422.772

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

**Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales,
Seguridad y Salud en El Trabajo**

en testimonio se firma y sella este diploma

Andrés Bello
Rector General

[Signature]
Vice Rector

[Signature]
Secretaría General

Folio 001 del Libro de Registro No. 00
Bogotá, 28 de Mayo de 2017
No. 51722

República de Colombia

Escuela de Estudios de Posgrado en
Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo
Ministerio de Educación y Deportes



El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY

identificado(a) con número de documento 1.018.422.772

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor Interno RUC® - alineado Decreto 1072 - Artículo 28 Gestión Integral de Contratistas y Resolución 1111 de 2017- E 10 Contratación.

Realizado del 24 de Octubre al 27 de Octubre 2018 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 32 horas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Solano L.', is written over a horizontal line.

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 5601 de 22/05/2017

Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY**, Identificado(a) con CC 1018422772 de **BOGOTA D.C.**, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY**, Identificado(a) con CC 1018422772 de **BOGOTA D.C.**, como **INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

Cra. 32 No. 12-81
 Tel. 364 9090
www.saludcapital.gov.co
 Info. Línea 195



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

Fecha Resolución: 22/05/2017
 Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 5601 del 22/05/2017 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 22/05/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: ROSIRA MOSQUERA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá D.C. 05-07-2017
 A la fecha notifiqué personalmente al señor(a) Andrea Marcela Lopez Echeverry
 C.C.# 99742467
 Firma: [Signature]

Cra. 32 No. 12-81
Tel : 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

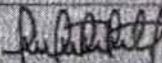
Fecha Reporte: 22/05/2017
Página 2 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25238-300237 CND
INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 09/04/2015
ANDREA MARCELA
LOPEZ ECHEVERRY
C.C. 1018422772
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.018.422.772

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CALICA

45857448 - 18/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9113061484796CC1018422772C.

1409 - 6087

Nº 90044081-7
Resolución SENA 007710 de 2014
Lic. Salud Ocupacional 1502 de 2012

ENSEP

Entrenamiento, Seguridad y Prevención SAS

Certifica que:

ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY

Identificado (a) con CC: 1.018.422.772 de Bogotá

Cursó y Aprobó la acción de formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL

COORDINADOR

De conformidad con la Resolución de Autorización 007710 de 2014 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Distrito capital, la Resolución 2578 de 2012 de la Dirección General del SENA y dando cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

Dado en Bogotá D.C. Del 17 al 26 de Julio del 2015

[Signature]
OSCAR YESID ACOSTA RIVERA
Entrenador Trabajo Seguro en alturas
CC 79.351.257 No Lic. S.O. 7367 del 18/08/2009

[Signature]
LORENA ANDREA DURAN RODRIGUEZ
Director de Formación y Entrenamiento



Services & Training
Health, Safety and Environment



**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS**
En cumplimiento de la Res. 1408 de 2012, Res. 1963 de 2013, Res. 3368 de 2014, Res. 1178 de 2017 y NTC 4072

Hace constar que:

ANDREA M. LOPEZ ECHEVERRY

C.C 1018422772

Certificado No. S&T 190861

**Cursó y aprobó la acción de formación
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
REENTRENAMIENTO**

Con una intensidad de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de:
Bogotá D.C. el 08 de Febrero de 2019



SANTIAGO RAMIREZ FIGUEROA
LICENCIADO EN SEGURIDAD DEL TRABAJO S.D.S. MDA

ENTRENADOR

EDGAR HERNANDO PÉREZ LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICES & TRAINING HSE COLOMBIA SAS NIT 900.630.894-5
Licencia Seguridad y Salud en el Trabajo 2375 de 19/02/2018
APROBACIÓN MINISTERIO DEL TRABAJO 08SE201822000000019567 2018-05-30
Transversal 77 51 A 18 Bogotá D.C. 311 277 9980 - 315 399 2125

Verificación de Certificados Únicamente en: www.servicestraining.co • info@servicestraining.co

HSEQ CONSULTORIAS S.A.S

Licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
Resolución No 7326 .

Certifica que:

ANDREA M. LOPEZ ECHEVERRY

C.C No. 1.018.422.772

Asistió y participó en entrenamiento teórico práctico
TRABAJO EN CALIENTE CON HERRAMIENTAS
ELECTRICAS PARA EVITAR LESIONES Y GENERACION DE
INCENDIOS BAJO NFPA 51B, NFPA 10 y NTC 3250

Con una intensidad de 8 horas



Martha Luz Marin Arévalo

L.S.O No. 1188



Bogotá, 14 de enero de 2019



ARL

Certificado de Logro

ARL SURA hace constar que:
ANDREA MARCELA LOPEZ
C.C 1018422772

Ha sido participante en espacios conversacionales que promueven la generación de bienestar para los trabajadores y el mejoramiento de competitividad y la sostenibilidad de la empresa y el país; en la temática:

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN RIESGO MECÁNICO

Con una duración de dos (2) horas

Certifica:

Expedido: 22 de Noviembre de 2018 en Medellín



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDREA LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1018422772

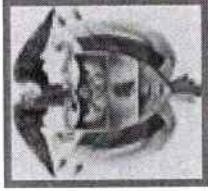
**Cursó y aprobó la acción de Formación
GESTION Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Con una duración de 48 Horas

9)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



LIBERAD Y UNIR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.422.772

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANES DE EMERGENCIA

con una duración de 40 horas

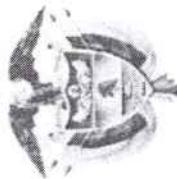
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ANDRES AURELIO ALARCON TIQUE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

14515382 - 20/08/2013
FECHA REGISTRO

ANDRES AURELIO ALARCON TIQUE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923300558226CC1018422772C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.422.772

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008 MODULO II: PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chía, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

28991399 - 06/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9513001001454CC1018422772C.



**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y
LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

Andrea Marcela Lopez Echeverry

Identificado con C.C 1018422772

Quién se destacó por su dedicación y emprendimiento en el desarrollo del plan de capacitación ofrecido por Positiva Compañía de Seguros para su desarrollo personal y profesional

**Realizó y aprobó el curso virtual
Plan Básico Estructura Empresarial**

con una intensidad de estudio de 20 horas
Bogotá, Abril 29 de 2014

Sandra Bibiana Marín Cortés
Coordinadora Programas de Formación
Positiva UMB Virtual

Javier López Martínez
Director UMB Virtual
Universidad Manuela Beltrán

VIGILADO



EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que ANDREA MARCELA LOPEZ ECHEVERRY identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.018.422.772 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ISO 9001:2008 MODULO I: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Piedecuesta, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912200845229CC1018422772E.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.422.772**
LOPEZ ECHEVERRY

APELLIDOS
ANDREA MARCELA

NOMBRES

Andrea Marcela Lopez Echeverry

FIRMA



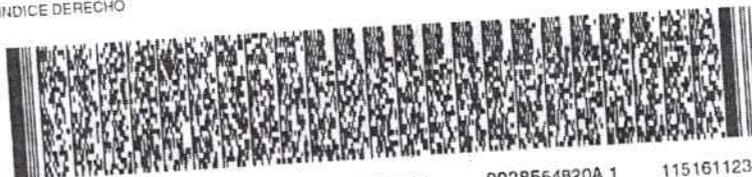
FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1988**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-FEB-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00347589-F-1018422772-20111129

0028554820A 1

1151611237



Luis Alberto Hernández Remolina



DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL	Unión Libre
FECHA DE NACIMIENTO	15 de Noviembre de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Cimitarra Santander
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.099546.688 de cimitarra Santander
DIRECCIÓN	B a rrió illa Hernández
TELÉFONO	3126603174
CIUDAD	Cimitarra Santander
gmail.	lhernandezremolina@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO OBTENIDO: QUINTO DE PRIMARIA

SEGUNDARIOS: NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
Cimitarra Santander

TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: CONSALT INTERNACIONAL
JEFE INMEDIATO: Catalina Casas
CARGO: Operario Forestal 1
TIEMPO LABORADO: 15 Oct. 2021 al 30 Abril 2022

ENTIDAD: SABIA AMBIENTAL
JEFE INMEDIATO: Jimmy Arciniegas
CARGO: Operario Tipo 1. Coord. Alturas
TIEMPO LABORADO: 29 Abril 2020 al 18 junio 2021.

ENTIDAD: CONSORCIO PODAS REDES ELECTRICAS 2017
JEFE INMEDIATO: Álvaro Amaya Pérez
CARGO: Podador Tipo 1
TIEMPO LABORADO: 116 Dic. Del 2017 al 30 Nov. 2019.

ENTIDAD: RDF
JEFE INMEDIATO: Rene De Fex Diaz
CARGO: auxiliar técnico
TIEMPO LABORADO: 03 Años

ENTIDAD: CONCRELEC
JEFE INMEDIATO: HECTOR GUALDRON
CARGO: AYUDANTE ELETRICISTA
TIEMPO LABORADO: 03 Meses

ENTIDAD: INMEL
JEFE INMEDIATO: Vladimir León Garcia
CARGO: Lector Revisor
TIEMPO LABORADO: 01 AÑO



REFERENCIA FAMILIAR

NANCY HERNANDEZ REMOLINA
Agente Educativa
Tel.: 314-317 5826
Cimitarra

REFERENCIAS PERSONALES

ZENAIDA MORALES MORA
Ama de casa
Tel.: 312-419 6056
Cimitarra Santander

CARLOS FABIAN ESCOBAR
Cel.: 320-4531035
Cimitarra Santander

Adolfo Ortiz
Ing. Eléctrico
Tel.:321-7863383
Cimitarra Santander

Luis Alberto Hernández Remolina
CC. No. 1.099.546.688 de Cimitarra Santander



República de Colombia
**CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**



MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA
No. 1099546688-67091

**LUIS ALBERTO
HERNANDEZ REMOLINA**

C.C.: 1099546688

Resolución: 89792 Fecha: 27-11-2015

Clases: TE-1



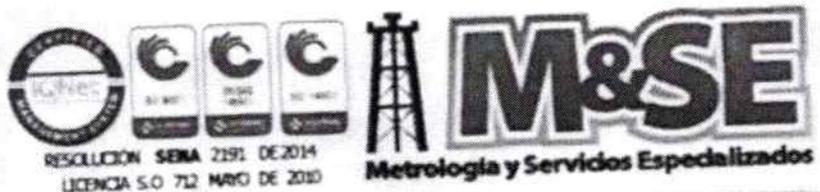
CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40 A 13-09 Piso 9º Edificio Ugi
PBX: 7451350
Bogotá D. C. - Colombia
www.conte.org.co



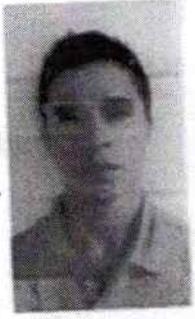
LUIS HERNANDEZ REMOLINA

CEDULA: 1.099.546.688

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN
PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

NIVEL: **AVANZADO**

REGISTRO: M S E 2 0 1 4 - T A 1 6 3 5



ESTE CARNE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y
ACREDITA A SU PORTADOR COMO TRABAJADOR
AUTORIZADO PARA REALIZAR TRABAJO SEGURO EN
ALTURAS SEGUN RESOLUCION 1409 DE 2012 DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO



Director

Centro de Entrenamiento

Barrancabermeja NUEVE (09) de OCTUBRE de 2014

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR O LLAMAR A:
CALLE 72 # 19-69 B.LA LIBERTAD-BARRANCABERMEJA/SANTANDER
TELEFONO:6028383/CELULAR:3103436270/3503851764 RADIO:20520*2
e-mail:metrologiayservicios@gmail.com



La Republica de Colombia y en su nombre

WG CONSULTORES SST S.A.S

NIT: 900272469-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el numero de registro **KCO - 0021**, otorga la certificación correspondiente al curso de capacitación virtual **50 horas** en el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS7)** a:

LUIS ALBERTO HERNANDEZ REMOLINA

No. Documento.:1099546688

El presente certificado se expide el **16 de junio de 2022**

Código de verificación del certificado: yga111fuó

Medellin - Colombia

Verificar aquí



CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S
NIT: 830058272 - 8

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento a:

LUIS ALBERTO HERNANDEZ REMOLINA

Con cédula de ciudadanía N° **1099546688**

Quien cursó y aprobó satisfactoriamente el programa de formación en:

Habilitación de Personal Riesgo Eléctrico Módulo 1 Electricidad Básica, Normas Técnicas de construcción de redes y elementos de la red. Dispositivos de corte eléctrico y sus características-2022

La presente certificación se emite a los 4 días del mes de 6 del año 2022

Adriana Coy

Adriana Coy Granados
 Coordinador HSE



YEISON JAWER VALENCIA SUAREZ
C.C. 1.110.468.564 de Ibagué



HOJA DE VIDA

PERFIL

Soy una persona activa, creativa, con alto grado de responsabilidad. Buena actitud, manejo de relaciones interpersonales y sentido de compromiso que me orientan a adaptarme a diferentes esquemas de trabajo.

Con gran facilidad para aprender y excelentes habilidades sociales. Con principios basados en el respeto, la honestidad y cumplimiento. Grandes deseos de colaboración y superación.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	: Yeison Jawer Valencia Suarez
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de enero de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	: Ibagué - Tolima
DIRECCIÓN	: Cra 10 sur 24 - 95 Villa Claudia
TELEFONO	: 3219463804
ESTADO CIVIL	: Soltero
OCUPACIÓN	: Operario forestal
E-MAIL	: yeisonjawervalenciasuarez@gmail.com

NIVEL DE ESCOLARIZACIÓN

PRIMARIA : INSTITUTO DOCENTE SAN ISIDRO
Básica Primaria
Ibagué - Tolima

SECUNDARIA : INSTITUTO DOCENTE SAN ISIDRO
Sexto grado
Ibagué - Tolima

EXPERIENCIA LABORAL

ASESORIAS FORESTALES

TIEMPO LABORADO : Desde 2020 hasta 2021
OCUPACIÓN : Operario forestal
CIUDAD : Ibagué - Tolima
TELEFONO : 3125707443

HESEGO INGENIERIA

TIEMPO LABORADO : Desde 2024 hasta 2025
OCUPACIÓN : Operario forestal
CIUDAD : Espinal
TELEFONO : 3138750715

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE : MILLER MAYORGA
CARGO : Ingeniero forestal
TELEFONO : 3118854100

NOMBRE : CARLOS RAMOS
CARGO : Operario forestal
TELEFONO : 3127680221

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE : ASAEL VALENCIA
CARGO : Confeccionista
TELEFONO : 3176928225

NOMBRE : JHON VALENCIA
CARGO : Confeccionista
TELEFONO : 3006921153

YEISON JAWER VALENCIA SUAREZ
C.C. 1.110.468.564 de Ibagué

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.460.564**

VALENCIA SUAREZ
APELLIDOS

YEISON JAWER
NOMBRES

Yeison jawer valencia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1988**

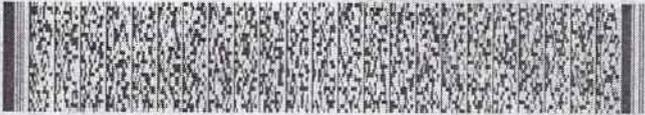
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G. S. RH SEXO

15-FEB-2006 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA LUZ BORGHO LOPEZ



P-2900100-83 149102-M-1110468564-20060704 02864 06181A 02 191580782



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

YEISON JAWER VALENCIA SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1110468564

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Podar árboles de acuerdo con procedimiento técnico y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270301023 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en *CALI*, a los once (11) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1900177 - 11.06.2024
Nº Y FECHA REGISTRO

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA
Subdirectora (E) CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9227002703010232420C1110468564C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON JAWER VALENCIA SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1110468564

Cursó y aprobó la acción de Formación

PODA DE ESPECIES VEGETALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

71363286 - 12/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226002211991CC1110468564C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON JAWER VALENCIA SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1110468564

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELÉCTRICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintun (21) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

69088103 - 21/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226002145443CC1110468564C.



ASESORIAS FORESTALES LTDA
NIT 830.128.976 - 5



De acuerdo con la cláusula Séptima (7ª) del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA:

Que **YEISON JAWER VALENCIA SUAREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.110.468.564**, laboró con nosotros como **OPERARIO TIPO 2** desde **01/06/2020** hasta **30/04/2021**.

Para efecto damos fe en la Ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

Cualquier inquietud comunicarse al correo gerencia.asfor@gmail.com o al teléfono +57 3125707443 en Bogotá.



Atentamente,

Carlos Javier Llanos Rojas
Representante Legal
ASESORIAS FORESTALES LTDA.
NIT. 830.128.976-5

Carrera 7 # 17 51 Ofic 309, Barrio La Veracruz Teléfono 3125707443
gerencia@asesoriasforestales.com.co; gerencia.asfor@gmail.com
www.asesoriasforestales.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	JUAN SEBASTIAN ORJUELA MURILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.105.670.809 DE ESPINAL
FECHA DE NACIMIENTO	21 DE ABRIL DE 1.986
LUGAR DE NACIMIENTO	ESPINAL
ESTADO CIVIL	SOLTERO
CIUDAD	ESPINAL TOLIMA
DIRECCIÓN	CALLE 7 No 9-31.
BARRIO	CENTRO
TELÉFONO	3169477418

Estudios

Estudios Secundarios: COL. LICEO LOS ANGELES
GIRARDOT - CUNDINAMARCA
2.008

Experiencia Laboral

FEMTEC

CARGO: OPERARIO 2 EN PODA
JEFE INMEDIATO: CAMPO ELIAS CRUZ CASTAÑEDA
TELEFONO:3202391578
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA LA FECHA

SOLUCIONES Y MONTAJES ELECTRICAS MENDEZ S.A.S.

CARGO: TECNICO ELECTRICISTA
JEFE INMEDIATO:OCTAVIO MENDEZ FLOREZ
02 DE DICIEMBRE DEL 2015 A 02 DE DICIEMBRE DEL 2016

CESAR AUGUSTO LOPEZ (ING. ELECTRICO)

CARGO: AUXILIAR
JEFE INMEDIATO: CESAR AUGUSTO LOPEZ
TELEFONO:3204985153
15 DE NOVIEMBRE DE 2010 A 15 DE ENERO DEL 2012

Referencias Familiares

SANTIAGO MATEO ORJUELA
INGENIERO AMBIENTAL
Celular: 3204508956

DARELIS ESPERANZA PEREZ
COMERCIANTE
Celular: 3197124842

Referencias Personales

HELBER CAMILO QUESADA GARCIA
INGENIERO FEMTEC
CELULAR:3017395090

DIEGO ANDRES GUZMAN
INGENIERO FEMTEC
Celular: 3212432132

JUAN SEBASTIAN ORJUELA MURILLO
C.C 1.105.670.809 DE ESPINAL

Colegio Liceo Los Angeles

Carrera 8 No. 9-59 Tel. 2404028 Barrio Triana Flandes Tolima
Autorizado por la gobernación del Departamento del Tolima según resolución No. 1467 del 28 de
Noviembre de 2007.
Inscripción S.E No. 333031
Código ICFES No. 057679

Inscripción DANE No. 373275000419

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Flandes Tolima a los 13 días del mes de Diciembre de 2.008 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, el suscrito Rector Dr. MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y Secretaria NANCY EDITH CARABALI LEAL en la Rectoría del,

Colegio Liceo Los Angeles

Institución Educativa reconocida según Resolución 1467 del 28 de Noviembre de 2007, emanada de la Gobernación del Departamento del Tolima, Secretaria de Educación y Cultura del Tolima que Dice: Aprobar los estudios correspondientes a los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica Jornada Mañana y Tarde y los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) III y IV de Básica Secundaria y I y II de Media Académica del Colegio Liceo los Angeles de Flandes Tolima.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

JUAN SEBASTIAN ORJUELA MURILLO
C.C. 1.105.670.809 Espinal.

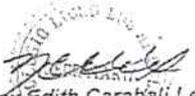
Esta Acta consta de 50 alumnos graduados, comienza con el nombre de ANGIE L ALARCON RODRIGUEZ y termina con el nombre de YAMILETH YATE RIVAS En Constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Firmado y sellado por el Dr. Manuel Antonio Hernández Rodríguez (Rector) y Nancy Edith Carabali Leal (Secretaria).

Es copia tomada del libro de actas generales de grado, Folio No. 070 Acta No. 025 del 13 de Diciembre de 2.008

Dada en Flandes Tolima a los 13 días del mes de Diciembre de 2.008.


Dr. Manuel Antonio Hernández Rodríguez
C.C No. 0.047.111 de Girardot
Rector


Nancy Edith Carabali Leal
C.C. No. 28.752.812 de Flandes
Secretaria



Colegio Liceo Los Angeles

Flandes - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima.
Segun Resolución No. 1467 del 26 de Noviembre de 2007

CONFIERE A:

JUAN SEBASTIAN ORJUELA MURILLO
C.C. 1.105.670.809 Espinal.

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

Por Haber Cursado y Alcanzado Satisfactoriamente los
Objetivos Especificos de Formación, Correspondiente al
Nivel de Educación Media Académica, según los Planes
y Programas Vigentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del
Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

Acto de Graduación No. 026

Folio No. 070

Dado en Flandes Tolima a los Trece (13)
Días del Mes de Diciembre de Dos
Mil Ocho (2.008)



Dr. Manuel Antonio Hernández Rodríguez
C.C. 3.047.111 de Girardot
Rector

Dña. Edith Carabali Leal
C.C. 26.732.612 de Flandes
Secretaria



Ingeniero Civil John Dairo Aragón Nieto

NIT 93.125.209-8

CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES
PROVEEDOR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION

A SOLICITUD DEL INTERESADO CERTIFICO QUE:

Certifico que el señor JUAN SEBASTIAN ORJUELA identificado con la cedula de ciudadanía número 1105670809 del Espinal - Tolima. Presto los servicios Técnicos como Ayudante practico de Obra en los siguientes contratos de obra:

Construcción muro de contención en concreto ciclópeo en el sector INGA O PALMERAS de la veda la CHAMBA – MUNICIPIO DEL GUAMO departamento del TOLIMA

Construcción boxculvert y muro de contención en gaviones DEL SECTOR BALSILLAS - SANTODOMINGO DE LA CARRETERA BALSILLAS SANTO DOMINGO MINA BLANCA RUTA TREINTA 30 TRAMO 3002 TERRITORIAL HUILA.
Desde el 09 de septiembre del 2009 al 15 de diciembre del 2009.

CONTRATO DE OBRA № 01 DE 2011 CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD VENTURA S.A.S Y EL INGENIERO JOHN DAIRO ARAGON NIETO, CUYO ONJETO ES CONSTRUCCION DE LA DISCOTECA PANORAMA UBICADA EN LA CARRERA TERCERA NUMERO DIECISEIS TREINTA (kra 3ª № 16-30) BARRIO RONON EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL – TOLIMA.

Los cuales efectuó en el periodo comprendido mencionado, Desempeñándose con responsabilidad, honestidad, compromiso y mostrando un buen conocimiento en las tareas encomendadas. Dada a solicitud del interesado a los 05 días del mes de mayo de 2018

Cordialmente,


JOHN DAIRO ARAGON NIETO
INGENIERO CIVIL
M.P. 25202126790 CND

OBRAS Y DISEÑOS

CESAR AUGUSTO LOPEZ
Ingeniero Electrónico

El suscrito Ingeniero Electrónico, Cesar Augusto López, identificado con cédula
De ciudadanía 14.137.475.

CERTIFICA QUE:

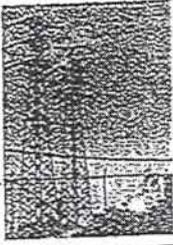
El señor JUAN SEBASTIAN ORJUELA MURILLO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.105.670.809 Espinal, Tolima, laboro para el contrato de cambio de posteria bajo mi responsabilidad en el cargo de Técnico Electricista para proyecto de postes de la empresa Obras y Diseños ubicada en el departamento del Tolima zona oriente, con ética, idoneidad y responsabilidad en su labor desde el 15 de noviembre de 2013 hasta el 15 de Noviembre de 2015.

Se expide a solicitud del interesado, con destino a la hoja de vida.

Dado en Espinal el día primero de junio de 2016



CESAR AUGUSTO LOPEZ
Cel. 3204985153



SOLUCIONES Y MONTAJES ELECTRICAS MENDEZ SAS

NIT: 900607075-3

CERTIFICA

Que el Señor(a) **JUAN SEBASTIAN ORJUELA MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.105.670.809 de Espinal, Laboró en esta Empresa desde el 02 de Diciembre de 2015 hasta el 02 de Mayo del 2016 desempeñando un cargo de **TECNICO ELECTRICO** ejerciendo las tareas de canalizaciones, construcción de cajas de inspección e instalaciones de puesta a tierra.

Tiempo en el cual se caracteriza por su desempeño y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide a solicitud del interesado a los (20) días del mes de Junio del 2016.

Atentamente,

88202635 de cuata

OCTAVIO MENDEZ FLOREZ
Representante Legal



No. 1743

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor ORJUELA MURILLO JUAN SEBASTIAN identificado con cédula de ciudadanía número 1,105,670,809 de Espinal (Tolima), laboro en esta empresa desde 27 febrero 2023 hasta 10 enero 2025, desempeñando el cargo de TECNICO ELECTRICISTA LINIERO con un salario de DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS(\$2,077,000) M/Cte, con un contrato a Término Fijo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, Jamundí (Valle) a los 13 días de enero 2025.

Atentamente,

Maria Fernanda Araque Ortiz
Directora Gestion Humana y Bienestar
NIT. 900502031-8



JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA)
CRA 14 # 3 SUR - 35
NIT. 900.502.011-8
www.hesegoingenieria.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.105.670.809**

ORJUELA MURILLO

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Juan Sebastián Orjuela

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1986**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

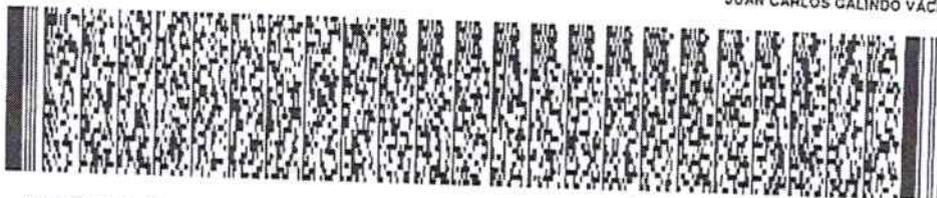
G.S. RH

M

SEXO

10-MAY-2004 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2904600-00941111-M-1105670809-20170929

0057564556A 1

9910144439

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACERCA DEL PENALTY

República de Colombia
**CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**

MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA

**JUAN SEBASTIAN
ORJUELA MURILLO**

C.C.: 1105670809

Resolución: 64367 Fecha: 26/03/2013

Clases: TE-1 TE-2 TE-4 TE-5 TE-6

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

**CONTE: Avda. 40 A 13-09 Piso 9° Edificio Ugi
PBX: 4820606 - Fax: 2328991
Bogotá D. C. - Colombia
www.conte.org.co**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
Oficina de Reserva de la Armea Cinse

1105670809

PERTENECE A LA RESERVA DE
LA LINEA 1 2A LINEA 3A LINEA

Medio 2010 2011

APELLIDOS Y NOMBRES

ORJUELA MURILLO

JUAN SEBASTIAN

UN 77X41 ESP MILITANTE

FECHA DE EMISIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Este es un documento válido y es válido para los siguientes actos:

- Tener posesión de los terrenos públicos o privados
- Ejercer la carrera administrativa
- Contratar o reformar el papeo o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la ciudad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

Juan Sebastian Orjuela Murillo

0039898

CINCO DE ABRIL DEL 2008

10-MAY-2008

EL COMANDO



SAOS ALTURAS SAS
NIT 901.725.447-9

CONSECUTIVO

TSA - 14355

Licencia SST Res. No. 6291 de 12/08/2023 SDB

Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo

Certificación N° 08SE202422000000022392

Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C023.00960, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:**

WILLIAM PAEZ LOZANO
IDENTIFICADO CON C.C. N° 93389687

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

**TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS**

Curso realizado en Bogotá el 31 enero 2025, se expide en Bogotá el 31 enero 2025


KAREN RODRIGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA: S&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
REP: Yair Sandoval Prada
NIT: 901847291-0
ARL: Sura


DIANA CAROLINA MEJIA CARDOZO
LIC. SST No. 17-007-0647-19 17/05/2019

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3244281598
<http://www.saosalturasas.com.co> - saosalturasas@gmail.com

SAOS ALTURAS S.A.S.



CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

NOMBRE:
WILLIAM PAEZ LOZANO

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 93389687

EXPEDICIÓN
31 de enero de 2025

CONSECUTIVO

TSA-14355



NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3244281598 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.SAOSALTURAS.COM.CO

KAREN RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

www.saosalturas.com.co